GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 8 de abril de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 567 San Salvador, 8 de abril de 2022

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US $
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA			
01 Dirección y Administración Institucional			
2022-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	51	130,831
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:			
01 Dirección y Administración Institucional			
2022-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	16,650
03 Sanidad Vegetal			
2022-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	18,532
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2022-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	19,224
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2022-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	29,743
08 Desarrollo Ganadero			
2020-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	46,682
	Total		130,831

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
SAN SALVADOR